



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

061/06

14 MAR 2006

Salta,
Expediente N° 12.427/05

VISTO:

La propuesta de jerarquización e incremento de dedicación de cargos docentes aprobado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 09/04;y:

CONSIDERANDO

Que con respecto a los nuevos cargos de Profesores Asociados se han cumplido con los puntos 1,2 y 3 de la mencionada propuesta.

Que Consejo Superior mediante Resolución N° 397/05, aprueba la modificación de la Planta Docente de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo aprueba en Sesión Ordinaria N° 09/05, solicitar autorización al Consejo Superior para llamar a concurso el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva para el Departamento Socieducacional, debiendo éste realizar la propuesta de la asignatura.

Que el Departamento Socioeducacional propone, que la asignatura a la cual se asignará el cargo en cuestión, es Comunicación en Nutrición.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, teniendo en cuenta este informe, en Despacho N° 256/05, aconseja realizar el llamado para la mencionada asignatura.

Que la Dirección Administrativa Económica informa que el cargo a concursar se encuentra financiado.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

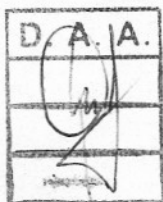
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/05 del 02/08/05)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura: *Comunicación en Nutrición* de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica- Departamento Docencia- y siga al Consejo Superior a sus efectos.



Lta. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADORNO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud